

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE INDICA

Nº Interno: 4326916

RESOLUCIÓN EXENTA N° 156522

Santiago, 18 de Diciembre de 2013

*23 DIC 2013*  
*Jefatura de Investigaciones de Chile*  
*DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION*  
*TRAMITADO*  
VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 215.835, 215.836 y 215.837 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña María Inmaculada GALLIANI LOPEZ de nacionalidad ESPAÑOLA, doña Alexia SAÑUDO GALLIANI de nacionalidad ESPAÑOLA, doña Ane SAÑUDO GALLIANI de nacionalidad ESPAÑOLA en condición de DEPENDIENTE de Jose María SAÑUDO GONZALEZ, hasta 11.10.2015.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio de Interior y Seguridad Pública



PATRICIA VASQUEZ REUBVEDA  
SECCION VISAC

MCM/PVS/TA

[721]18/12/2013

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo